**UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES**
**U.O.C.**
**EVALUACION DE LAS OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN**

**Señor:**
**FRANCISCO JAVIER PEREIRA RIEVE**
**Intendente Municipal del Distrito de Cambyretá**
**Presente:**

En representación de la Unidad Operativa de contrataciones (U.O.C.) y en cumplimiento de lo dispuesto en Artículo 27 de la Ley 2.051 y el artículo 55 del Decreto 21.909, nos dirigimos a Usted, a fin de elevar el dictamen de recomendación de adjudicación del proceso de ***CONTRATACION DIRECTA Nº 19/2019 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA CON PROVISION DE REPUESTOS", ID Nº 368.502.PLURIANUAL.***

**ANTECEDENTES**

Por Resolución nº 709/19 de fecha veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, se aprueba la creación del PAC con ID Nº 368.502 "Reparación y Mantenimiento de Motoniveladora con Provisión de Repuestos", por Gs. 135.500.000.

Según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha ocho de agosto de dos mil diecinueve, la Municipalidad de Cambyretá cuenta con disponibilidad presupuestaria para la ejecución de proceso con ID Nº 368.502 "Reparación y Mantenimiento de Motoniveladora con Provisión de Repuestos", en el presupuesto del año fiscal 2019, en la partida 240-30-011 por Gs. 50.000.000 y se cuenta con una previsión de Gs 85.500.000 en el presupuesto del año 2019.

La convocatoria fue publicada en fecha trece de agosto de dos mil diecinueve, estableciendo como fecha de apertura de ofertas el día veintidós de agosto de dos mil diecinueve.

La Resolución de la DNCP Nº 522/15 en su articulo 2 dispone que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de tres (3) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considere pertinente, la prorroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluacion de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del artículo 34 de la Ley 2051/03.

Ing. Marizol Gallas
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Lic. Gladis E. Pereira
Directora de Gabinete
Municipalidad de Cambyretá

Abog. Sixto Gaona Valenzuela
Asesor Jurídico
Municipalidad de Cambyretá

Para le fecha de apertura de ofertas establecida en la carta de invitación, se presentó una sola oferta, se realizó la apertura de sobres considerando la urgencia de realizar las reparaciones a la máquina.

El único oferente fue KUROSU S.A. la sumatoria de los precios unitarios es de Gs.135.405.717.

El comité de Evaluación procedió a la verificación de la documentación de carácter sustancial y formal de la oferta, constatando que el oferente presentó todos los documentos, tal como se detalla en el siguiente cuadro:

| Documentos Sustanciales | |
|---|---|
| Formulario de oferta debidamente completado y firmado | Si |
| Garantía de mantenimiento de ofertas Declaración Jurada | Si |
| Fotocopia de C.I. | Si |
| DD.JJ. artículo 40 y artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03. | Si |
| Constitución de Sociedad | Si |
| Poder del Representante | Si |
| **Documentos Formales** | |
| Fotocopia simple de RUC | Si |
| Fotocopia de Certificado de cumplimiento tributario | Si |
| Fotocopia simple de Patente Municipal del Oferente. | Si |
| Declaración Jurada de los Derechos de los menores. Resolución 941/2010. | Si |
| Fotocopia de facturaciones o recepciones finales u otros documentos que avalen la Experiencia indicados en el punto de experiencia. | Si |
| Declaración jurada de contar con un taller debidamente equipado e indicar la ubicación exacta. | Si |
| Curriculum del profesional mecánico | Si |
| Autorización de la marca John Deere para realizar servicio técnico. | |

Teniendo en cuenta que el oferente, presentó todos los documentos sustanciales y formales, se procede a evaluar su oferta según los criterios de evaluación establecidos en el pliego.

**OFERENTE:** KUROSU & CIA S.A.

**CAPACIDAD LEGAL:** El oferente manifiesta no estar comprendido dentro de las inhabilidades para contratar con el estado paraguayo y contar con la capacidad legal para presentar ofertas y contratar con la Municipalidad de Cambyretá. No se encuentran datos del oferente en los registros del personal de la Municipalidad de Cambyretá. Se procedió a verificar por los medios disponibles si el oferente aparece en la base de datos de la SINARH, no encontrando datos del mismo, por lo tanto cumple.

**CAPACIDAD TECNICA Y EXPERIENCIA:** El oferente demuestra contar con un taller debidamente equipado, en la ciudad de Encarnación en un radio menor a 10 km de la Municipalidad de Cambyretá. Cuenta con Taller autorizado para realizar el

mantenimiento de la marca John Deere y cuenta con más de cuatro años de experiencia y demuestra haber realizado servicios similares.

**Análisis de los precios ofertados:**

Se realizó el análisis de la variación de los precios ofertados con relación al precio estimado, no se observan variaciones sustanciales.

*Por lo expuesto el Comité de Evaluación recomienda:*

*ADJUDICAR: el proceso* ***CD-19-2019 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA CON PROVISION DE REPUESTOS" ID Nº 368.502,*** *contando con una sola oferta bajo responsabilidad de la Intendencia, según lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 522/15.*

*Adjudicar el proceso* ***CD-19-2019 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOTONIVELADORA CON PROVISION DE REPUESTOS" ID Nº 368.502*** *a* ***KUROSU & CIA S.A.*** *con RUC Nº 80002592-0, por un monto mínimo de (Gs.* 67.750.000) *GUARANIES SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL y un monto máximo de (Gs. 135.500.000) GUARANIES CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS MIL para la reparación y mantenimiento de motoniveladora marca John Deere.*

*OBSERVACION: Gs. 50.000.000 corresponden al presupuesto del año 2019 y Gs. 85.500.000 corresponden al presupuesto del año 2020.*

*Cambyretá, 25 de Septiembre de 2019.*

*Ing. Marizol Galtas*
Asesora de U.O.C.
Municipalidad de Cambyretá

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN U.O.C. Municipalidad de Cambyretá

Dirección Contraloría Municipal de Cambyretá